## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 16 de julio de 2012, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Sevilla en el P.O. 260/08.

En el P.O. 260/08, seguido a instancias de Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General de Trabajo (FASE-CGT), se ha dictado Sentencia con fecha 7 de julio de 2011, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Primero. Estimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo en representación de la Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General de Trabajo (FASE-CGT) contra la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 20 de febrero de 2008, por la que se regula el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos, que se anula por ser contraria al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Segundo. Publiquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el fallo de esta sentencia.

Contra la citada Sentencia se interpuso por la Junta de Andalucía recurso de casación núm. 4994/11 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que, con fecha 14 de mayo de 2012, ha dictado sentencia, por la cual:

Declarar terminado el presente recurso por desistimiento de la parte recurrente, la Junta de Andalucia, el archivo de los autos y la devolución de las actuaciones al Órgano Jurisdiccional de procedencia, Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con testimonio de la presente resolución.

Esta Consejería, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Sevilla, 16 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ Consejera de Educación